

Santiago, 21 de agosto de 2024
Sec/2024-35

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
P R E S E N T E

**HECHO ESENCIAL
SECURITIZADORA BICE S.A.**

Ref.: Modificación Política de Operaciones Habituales

De mi consideración:

Por medio de la presente, y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045, sobre Mercado de Valores, y a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero (“CMF”), vengo en comunicar a Ud., en carácter de Hecho Esencial de Securitizadora BICE S.A. (la “Sociedad”), lo siguiente:

La Sociedad en sesión ordinaria de Directorio número 285 celebrada con fecha 21 de agosto de 2024, aprobó la modificación de la Política de Operaciones Habituales de Securitizadora BICE S.A., que entrará en vigor a partir del 1° de septiembre de 2024 para los efectos de lo previsto en el Título XVI de la Ley No. 18.046 sobre Sociedades Anónimas y en la Norma de Carácter General No. 501 de la CMF. Esta Política se encontrará a disposición de los interesados en las oficinas sociales de la Sociedad y en su sitio web <https://www.securitizadorabice.cl/informacion-de-interes>

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

DocuSigned by:

9053A75DF8324A8...

Javier Valenzuela Cruz
Gerente General

c.c. : Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile